

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1096

Número de Repertorio: 2367

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta y uno de Mayo del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 1096 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307381564	CHUMO ESTRELLA GALO LEONARDO	COMPRADOR
1304886573	VILLAFUERTE OCHOA CECILIA MARGOTH	COMPRADOR
1300988175	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6170261000	76127	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	6170223000	30491	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 31 mayo 2021

Fecha generación: lunes, 31 mayo 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 4 6 1 7 2 U B M V 8 N



2021	13	08	05	P00888
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA

A FAVOR DE

CHUMO ESTRELLA GALO LEONARDO Y VILLAFUERTE

OCHOA CECILIA MARGOT

CUANTÍA: USD. \$15.000,00

(DI 2

COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintiocho (28) de Abril del año dos mil veintiuno, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura por una parte: **UNO.-**El señor **MERO BARROS HERMES ANDRES**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, ocho, cuatro, cero, uno, cero, guion nueve (131284010-9), por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial de la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA (viuda)**, tal como lo justifica con el documento que se agrega como habilitante, para efecto de notificaciones **Teléfono 0967579186, Correo Electrónico: s/c, Dirección: Avenida 23 y calle 17, Manta;** **DOS.-** Los cónyuges **CHUMO ESTRELLA GALO LEONARDO Y VILLAFUERTE OCHOA CECILIA MARGOT**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, tres, ocho, uno, cinco, seis, guion cuatro (130738156-4) y uno, tres, cero, cuatro, ocho, ocho, seis, cinco, siete, guion tres



(130488657-3), por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, para efecto de notificaciones Teléfono 0981558116, Correo Electrónico: gajocleo@gmail.com, Dirección: Urbanización Cielito Lindo Villa 15 Mz D-13, Montecristi y de tránsito por esta ciudad de Manta, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: El señor **MERO BARROS HERMES ANDRES**, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial de la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, tal como lo justifica con el documento que se agrega como habilitante, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamara **"LA PARTE VENDEDORA"**, y por otra parte: Los cónyuges **CHUMO ESTRELLA GALO LEONARDO Y VILLAFUERTE**

OCHOA CECILIA MARGOT, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara "LA PARTE COMPRADORA".

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La señora **ACOSTA**

SANTANA HADA TELESILDA, es propietaria de un bien inmueble

consistente en un lote de terreno ubicado en el Sector **El Arroyo** de la

parroquia y cantón Manta, con un área total de 23.1637 HAS. Con los

siguientes medidas y linderos: **NORTE:** Camino público con 697,26m,

siguiendo su trazado; **ESTE:** Pico Lopez Ciro Angel, Pico Lopez Dionisio

Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita, con 130,37m, rumbo S 49°

15' 6'' W; Pico Lopez Ciro Angel, Pico Lopez Dionisio Rigoberto, Intriago

Zambrano Rita Bernardita, con 178,65m, rumbo S 46° 6' 38'' W; Pico

Lopez Ciro Angel, Pico Lopez Dionisio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita

Bernardita, con 222,24m, rumbo S 54° 29' 15'' W; **SUR:** Herederos Pico

Alvarado con 21,21m, rumbo N 2° 44' 15'' E; camino de herradura con

122,90m, siguiendo su trazado; Pico Alvarado Juan Arturo, Pico Pico

Margarita Candelaria con 108,22m, rumbo N 19° 13' 54'' E; Pico Alvarado

Juan Arturo, Pico Pico Margarita Candelaria con 112,72m, rumbo N 51° 31'

45'' W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 36,42m, rumbo N 51° 51' 5''

W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 46,31m, rumbo N 39° 14' 3'' W;

Ordoñez Delgado Félix Alberto con 53,88m, rumbo N 55° 26' 40'' W;

Ordoñez Delgado Félix Alberto con 20,47m, rumbo N 36° 27' 4'' W;

Ordoñez Delgado Félix Alberto con 27,98m, rumbo N 75° 43' 45'' W;

Ordoñez Delgado Félix Alberto con 43,76m, rumbo N 58° 40' 44'' W;

OESTE: Camino Publico con 326,54m, siguiendo su trazado. Bien inmueble

adquirido mediante Adjudicación con número de Providencia 1004M08614,

Protocolizada en la Notaría Cuarta de Manta el 09 de Agosto de 2011

inscrita en el Registro de la Propiedad el 02 de Septiembre de 2011.



Inmueble cuyos demás antecedentes de dominio y observaciones constan debidamente detallados en la Ficha Registral-Bien Inmueble que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos expresan LA PARTE VENDEDORA, la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, a través de su Apoderado Especial el señor **MERO BARROS HERMES ANDRÉS**, da en venta real y enajenación perpetua a favor de "LA PARTE COMPRADORA", de los cónyuges **CHUMO ESTRELLA GALO LEONARDO Y VILLAFUERTE OCHOA CECILIA MARGOT**, una parte del bien inmueble ubicado en el Sitio El Aromo de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, cuyas medidas y lindero son las siguiente: **FRENTE:** 81.43m – lindera con calle planificada; **ATRÁS:** 35.06m – partiendo del vértice derecho hacia el izquierdo + 35.88m lindera con camino público siguiendo su trazado; **COSTADO DERECHO:** 144.46m – lindera con área a subdividir a favor de Molina Sabando Karina Lisbeth; **COSTADO IZQUIERDO:** 129.98m – lindera con área a subdividir a favor de Hada Telesilda Acosta Santana. **Área Total:** 10,000.00m². Medidas y linderos detalladas de conformidad a la Autorización emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del G.A.M. Municipal de Manta, que se adjunta como habilitante. **CUARTA.- TRADICION.-** Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **QUINCE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD)**

15.000,00), dinero que es cancelado mediante transferencia bancaria. Precio y forma de pago que las parte manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA.-** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **OCTAVA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **NOVENA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte

compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública." (Firmado) Abg. Mera Delgado Henry, portador de la matricula profesional número 13-2006-159 del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Mero Barros Hermes Andrés
c.c. 131284010-9

f) Sr. Chumo Estrella Galo Leonardo
c.c. 130738156-4

f) Sra. Villafuerte Ochoa Cecilia Margot
c.c. 130488657-3

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312840109

Nombres del ciudadano: MERO BARROS HERMES ANDRÉS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MERO DELGADO HERMES EUDORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARROS BRAVO VIVIANA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2021

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 217-414-42450



217-414-42450

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CECULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERO BARROS HERMES ANDRÉS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1995-01-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SÓLTERO**

131284010-9




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / DESTINACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO DELGADO HERMES EUDORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARROS BRAVO VIVIANA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-02-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-06

13332V1222




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABÍ**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **1**
LISTA No: **0051 MASCULINO**



MERO BARROS HERMES ANDRÉS

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Jorge Luis
PRESIDENTE DE LA JRV

1312840109

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta a

Dr. Diego Chamorro Popinosa
NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307381564

Nombres del ciudadano: CHUMO ESTRELLA GALO LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAFUERTE OCHOA CECILIA MARGOT

Fecha de Matrimonio: 4 DE FEBRERO DE 1994

Nombres del padre: CHUMO GALO GILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESTRELLA CHIQUITO ELICIA ZENAIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2021

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 211-414-42311



211-414-42311

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHUMO ESTRELLA GALO LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1975-05-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CECILIA MARGOT VILLAFUERTE OCHOA

Nº **130738156-4**




INTERLESION PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ACHILLERATO EMPLEADO PARTICULAR EY33311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHUMO GALO GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESTRELLA CHIQUITO ELICIA ZENANIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA
015-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
025-05-08




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCION: **2**
CANTON: **MANTA**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0023 MASCULINO**

CHUMO ESTRELLA GALO LEONARDO

CNE

Nº **11883266**
1307381564



DUEÑO
CC Nº **1307381564**

CNE

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Gabriel Bobato
F. PRESIDENTE DE LA JRV

Chumo Estrella Galo Leonardo
130738156-4

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA,
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, **28 APR 2021**

Dr. Diego Chamorro Peñosa
Notario Público del Cantón Manta





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304886573

Nombres del ciudadano: VILLAFUERTE OCHOA CECILIA MARGOT

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/NOBOA

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHUMO ESTRELLA GALO LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 4 DE FEBRERO DE 1994

Nombres del padre: VILLAFUERTE CAMPOS JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OCHOA ORFELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2021

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 219-414-42393



219-414-42393

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **VILLAFUERTE OCHOA CECILIA MARGOT**
LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI**
24 DE MAYO
NOBOA
FECHA DE NACIMIENTO: **1965-03-21**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
GALO LEONARDO
CHUMO ESTRELLA

N. **130488657-3**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **LICENCIADA** ED: **0000022**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VILLAFUERTE CAMPOS JOSE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **OCHOA ORFELINA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANABI**
2019-05-29
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-05-29**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0084 FEMENINO**



VILLAFUERTE OCHOA CECILIA MARGOT

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTE DE LA JRV

[Handwritten signature]

130488657-3

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, **26 ABR 2021**

Dr. Diego Chamorro Peplinos
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA



2021	13	08	05	P00154
------	----	----	----	--------

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA

A FAVOR DE

MERO BARROS HERMES ANDRES

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

J.B.



En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veinticinco (25) días de Enero del año dos mil veintiuno (2.021); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, nueve, ocho, ocho, uno, siete, guion cinco (130098817-5), por sus propios derechos, para efecto de notificaciones se consigna: **Dirección:** Sector El Aromo de esta ciudad de Manta. **Teléfono:** 0961641356; **Correo**

electrónico: maritoria12@gmail.com; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agrega al presente instrumento como habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de Poder Especial contenidas en las siguientes cláusula: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** La señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, por sus propios y personales derechos, quien comparece en calidad de **MANDANTE**. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compareciente es legítima propietaria de un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en el Sitio La Contra, Sector de El Aromo de la ciudad de Manta, adquirido mediante Providencia de Adjudicación No. 1004M08614 del 25 de Mayo del 2010. **TERCERA.- PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos el compareciente la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, en su calidad de **MANDANTE**, tiene a bien libre y voluntariamente sin coacción de ninguna naturaleza otorgar Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **MERO BARROS HERMES**

ANDRES, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía uno, tres, uno, dos, ocho, cuatro, cero, uno, cero, guion nueve (1312841-9), para que a nombre y representación de la Mandante realice los siguientes actos: **UNO.-** Para que pueda vender la cantidad de **DIEZ HECTAREAS** del bien inmueble detallado en los antecedentes a cualquier persona natural o jurídica, de manera total o parcial; **DOS.-** Para que comparezca ante cualquier notaria del país y suscriba la escritura pública de Compraventa, Promesa de Compraventa, Dación en Pago, Donación, total o parcial de las **DIEZ HECTAREAS** del bien inmueble detallado en el antecedente, así mismo de ser necesario podrá suscribir escrituras de Aclaratoria, Ampliatoria, Modificatoria, Rectificatoria, etc; **TRES.-** Para que los valores correspondientes por la venta de las **DIEZ HECTAREAS** de este inmueble sean depositados en la Cuenta de Ahorro No. 4826635000 del Banco Pichincha a nombre de Pico Acosta Ricardo Alcides, portador de la cédula de ciudadanía número 130548050-9; y, **CUATRO.-** Para que firme cuanto documento sea necesario a fin de cumplir fielmente las diligencias aquí encomendadas. **CUARTA.- CLAUSULA ESPECIAL.- AUTORIZACION.-** La Mandante la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, autoriza expresamente al mandatario el señor **MERO BARROS HERMES ANDRES**, a fin de que en el caso de tener interés en comprar las **DIEZ HECTAREAS** del bien inmueble antes descrito, pueda hacerlo sin limitación alguna. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario sirvase agregar las cláusulas de estilo para la completa valides de este documento y sea elevado a escritura pública".- (Firma) Ab. Moreira Moreira Laura Eufemia, portadora de la matrícula profesional número trece guion un mil novecientos ochenta y seis guion cuarenta (Nº13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para

el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Hada B Acosta S.

f) Sra. Acosta Santana Hada Telesilda
c.c. 130098817-5



[Signature]
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Hoda y Acosta S.

Número único de identificación: 1300988175

Nombres del ciudadano: ACOSTA SANTANA HODA TELESADA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PICO RICARDO

Nombres del padre: ACOSTA JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTANA JUANA CLEOTILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2021

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 214-381-78303



214-381-78303

[Signature]

Eco. Rodrigo Aviles J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

130098817-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA SANTANA
RADA TELESILDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1933-07-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
RICARDO
PICO

INSTITUCIÓN
INICIAL

PROCESO QUE HACER DOMESTICOS

V333TV2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTANA JUANA CLEOTILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-09-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-06

[Signature]

[Signature]

[Signature]
130098817-5

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Factura: 001-004-000026713



20211308005P00154

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308005P00154						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2021, (16:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300988175	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERO BARROS HERMES ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312640109	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





42100980000571505

815820000-400-100

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgado por **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA** a favor de **MERO BARROS HERMES ANDRES**, firmada y sellada en Manta, a los veinticinco (25) días del mes de enero del dos mil veintiuno (2.021).

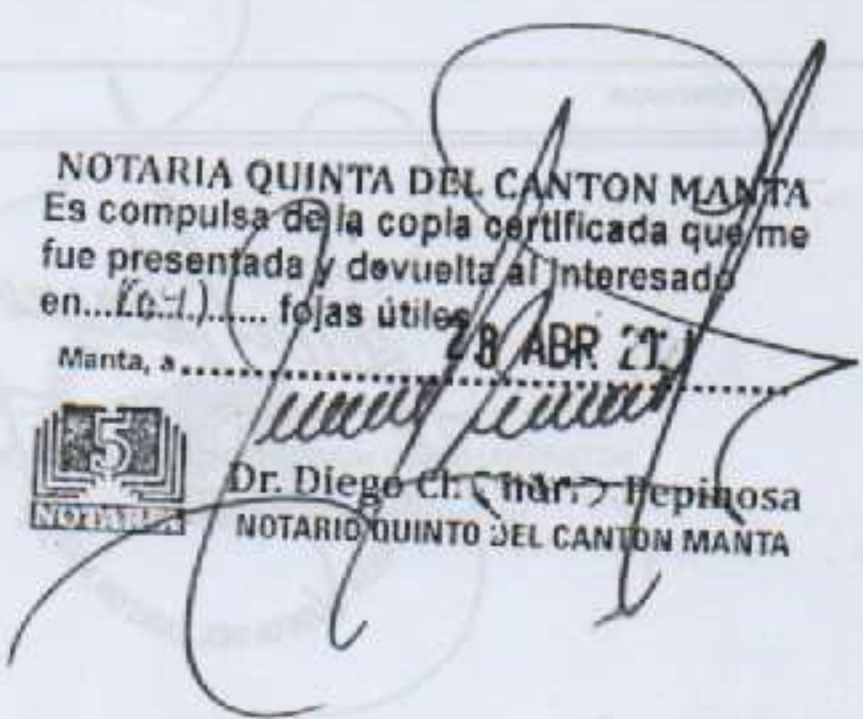

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... (25)... fojas útiles

Manta, a

28 ABR 21




Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

30491

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21006763
Certifico hasta el día 2021-04-26:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 6170223000
Fecha de Apertura: viernes, 02 septiembre 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: SECTOR EL AROMO

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL AROMO DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA CON UNA AREA TOTAL DE 23.1637HAS. con los siguientes medidas y linderos: NORTE CAMINO PUBLICO con 697,26 m, siguiendo su trazado. ESTE: PICO LOPEZ CIRO ANGEL, PICO LOPEZ DIONISIO RIGOBERTO, INTRIAGO ZAMBRANO RITA BERNARDITA con 130,37 m, rumbo S 49° 15' 6" W; PICO LOPEZ CIRO ANGEL, PICO LOPEZ DIONISIO RIGOBERTO, INTRIAGO ZAMBRANO RITA BERNARDITA con 178,65 m, rumbo S 46° 6' 38" W; PICO LOPEZ CIRO ANGEL, PICO LOPEZ DIONISIO RIGOBERTO, INTRIAGO ZAMBRANO RITA BERNARDITA con 222,24 m, rumbo S 54° 29' 15" W; SUR HEREDEROS PICO ALVARADO con 21,21 m, rumbo N 2° 44' 15" E; CAMINO DE HERRADURA con 122,90 m, siguiendo su trazado; PICO ALVARADO JUAN ARTURO, PICO PICO MARGARITA CANDELARIA con 108,22 m, rumbo N 19° 13' 54" E; PICO ALVARADO JUAN ARTURO, PICO PICO MARGARITA CANDELARIA con 112,72 m, rumbo N 51° 31' 45" W; ORDONEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 36,42 m, rumbo N 51° 51' 5" W; ORDONEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 46,31 m, rumbo N 39° 14' 3" W; ORDONEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 53,88 m, rumbo N 55° 26' 40" W; ORDONEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 20,47 m, rumbo N 36° 27' 4" W; ORDONEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 27,98 m, rumbo N 75° 43' 45" W; ORDONEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 43,76 m, rumbo N 58° 40' 44" W; OESTE CAMINO PUBLICO con 326,54 m, siguiendo su trazado.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	2443 viernes, 02 septiembre 2011	41728	41738

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1/1] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 02 septiembre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 agosto 2011

Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE INDA. PROVIDENCIA N. 1004M08614. TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL AROMO DE LA PARROQUIA MANTA CON UNA SUPERFICIE DE 23.1637 HAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-04-26

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : **MERO DELGADO HERMES EUDORO**

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21006783 certifico hasta el día 2021-04-26, la Ficha Registral Número: 30491.

Este documento está firmado electrónicamente

GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 99 días. Exempto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 9 1 1 C Y V J T V J



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2021-04-17

N° SU-042021-000139

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA** con C.C. 1300988175, con clave catastral #6-17-02-23-000 ubicado en EL AROMO, de la parroquia SAN LORENZO y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 231,637.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (compraventa autorizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 9 de agosto del 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 2 de septiembre 2011, 231,637.00 m²).

NORTE: 69,726.00 m - lindera con camino público siguiendo su trazado.

SUR: 21.21 m - lindera con Herederos Pico Alvarado con rumbo N 2° 44' 15" E + 122.90 m lindera con camino de herradura siguiendo su trazado + 108,22 m con rumbo N 19° 13' 54" E lindera con Pico Alvarado Juan Arturo y Pico Pico Margarita Candelaria + 112,72 m con rumbo N 51° 31' 45" W lindera con Pico Alvarado Juan Arturo y Pico Pico Margarita Candelaria + 36,42 m con rumbo N 51° 51' 5" W lindera con Ordoñez Delgado Felix Alberto + 46,31 m con rumbo N 39° 14' 3" W lindera con Ordoñez Delgado Felix Alberto +

ESTE: 130.37 m - lindera con Pico López Ciro Angel, Pico López Dionicio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita con rumbo S 49° 15' 6" W + 178,65m con rumbo S 46° 6' 38" W lindera con Pico López Ciro Angel, Pico López Dionicio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita + 222,24m con rumbo S 54° 29' 15" W lindera con Pico López Ciro Angel, Pico López Dionicio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita.

OESTE: 326.54 m - lindera con camino público siguiendo su trazado.

ÁREA TOTAL: 231,637.00 m²

ÁREAS DE CALLES: 10,222.29 m²

ÁREAS NO JUSTIFICADAS: 5,507.87 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALAY ALAY LUIS ALFREDO : 10,000.00 m²

FRENTE: 89.40 m - lindera con calle planificada.

ATRAS: 67.78 m - lindera con Ordoñez Delgado Félix Alberto + 21.02m lindera con Pico Alvarado Juan Arturo.

COSTADO DERECHO: 121.00 m - lindera con área sobrante de Hada Telesilda Acosta Santana.

COSTADO IZQUIERDO: 107.77 m - lindera con área a subdividir a favor de Ronald Alberto Roca Mera.

ÁREA TOTAL: 10,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-55-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ROCA MERA RONALD ALBERTO : 10,000.00 m²

FRENTE: 96.96 m - lindera con calle planificada.

ATRAS: 90.88 m - lindera con Ordoñez Delgado Félix Alberto.

COSTADO DERECHO: 107.77 m - lindera con área a subdividir a favor de Alay Alay Luis Alfredo.

COSTADO IZQUIERDO: 107.70 m - lindera con camino público.

ÁREA TOTAL: 10,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-56-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MERO BAQUE JULIA JAHAIIRA : 15,000.00 m²

FRENTE: 138.92 m - linderas con calle planificada.

ATRAS: 137.87 m - linderas con calle planificada.

COSTADO DERECHO: 116.36 m - linderas con área a subdividir a favor de Hada Telesilda Acosta Santana.

COSTADO IZQUIERDO: 102.00 m - linderas con camino público.

ÁREA TOTAL: 15,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-57-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MOLINA SABANDO LIZANDRO ANTONIO : 10,000.00 m²

FRENTE: 100.96 m - linderas con calle planificada.

ATRAS: 59.48 m - partiendo del vértice derecho al izquierdo + 26.25m + 10.77m linderas con camino público siguiendo su trazado.

COSTADO DERECHO: 2.00 m - partiendo del vértice derecho hacia atrás + 21.00m + 79.00m linderas con camino público siguiendo su trazado.

COSTADO IZQUIERDO: 102.90 m - linderas con área a subdividir a favor de Gasthon Lizandro Molina Andrade.

ÁREA TOTAL: 10,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-58-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MOLINA ANDRADE GASTHON LIZANDRO : 10,000.00 m²

FRENTE: 80.78 m - linderas con calle planificada.

ATRAS: 85.38 m - partiendo del vértice derecho hacia el izquierdo + 5.85m linderas con camino público siguiendo su trazado.

COSTADO DERECHO: 102.90 m - linderas con área a subdividir a favor de Lizandro Antonio Molina Sabando.

COSTADO IZQUIERDO: 156.09 m - linderas con área a subdividir a favor de Molina Sabando Karina Lisbeth.

ÁREA TOTAL: 10,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-59-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MOLINA SABANDO KARINA LISBETH : 5,000.00 m²

FRENTE: 31.07 m - linderas con calle planificada.

ATRAS: 5.85 m - partiendo del vértice derecho hacia el izquierdo + 31.46m linderas con camino público siguiendo su trazado.

COSTADO DERECHO: 156.09 m - linderas con área a subdividir a favor de Gasthon Lizandro Molina Andrade.

COSTADO IZQUIERDO: 144.46 m - linderas con área a subdividir a favor de Galo Leonardo Chumo Estrella y Cecilia Margot Villafuerte Ochoa.

ÁREA TOTAL: 5,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-60-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CHUMO ESTRELLA GALO LEONARDO - VILLAFUERTE OCHOA

CECILIA MARGOT : 10,000.00 m²

FRENTE: 81.43 m - linderas con calle planificada.

ATRAS: 35.06 m - partiendo del vértice derecho hacia el izquierdo + 35.88m linderas con camino público siguiendo su trazado.

COSTADO DERECHO: 144.46 m - linderas con área a subdividir a favor de Molina Sabando Karina Lisbeth.

COSTADO IZQUIERDO: 129.98 m - linderas con área a subdividir a favor de Hada Telesilda Acosta Santana.

ÁREA TOTAL: 10,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-61-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA : 28,943.82 m²

FRENTE: 229.16 m - lindera con calle planificada.

ATRAS: 215.56 m - lindera con calle planificada.

COSTADO DERECHO: 38.79 m - partiendo del vértice frontal hacia atrás + 101.76m lindera con calle planificada.

COSTADO IZQUIERDO: 116.36 m - lindera con área a subdividir a favor de Julia Jahaira Mero Baque.

ÁREA TOTAL: 28,943.82 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-62-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA : 4,575.39 m²

FRENTE: 72.96 m - lindera con calle planificada.

ATRAS: 5.00 m - lindera con camino público.

COSTADO DERECHO: 129.98 m - lindera con área a subdividir a favor de Galo Leonardo Chumo Estrella y Cecilia Margot Villafuerte Ochoa

COSTADO IZQUIERDO: 57.65 m - partiendo del vértice frontal hacia atrás + 51.91m + 25.02m + 17.33m lindera con calle planificada.

ÁREA TOTAL: 4,575.39 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-63-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA : 112,387.63 m²

FRENTE : 121.00 m - partiendo del vértice del costado izquierdo hacia el derecho lindera con área a desmembrar a favor de Alay Alay Luis Alfredo + giro hacia atrás en 174.37m lindera con calle planificada + giro hacia el costado derecho 112.89m + 43.16m + 13.73m + 55.00m + 50.69m + 24.85m + 12.92m lindera con calle planificada siguiendo su trazado.

ATRAS : 212.73 m - partiendo del vértice del costado izquierdo hacia el derecho + 192.46m + 116.10m lindera con Ángel Pico López.

COSTADO DERECHO : 83.73 m - partiendo del vértice frontal hacia atrás + 187.93m + 98.84m lindera con camino público siguiendo su trazado.

COSTADO IZQUIERDO : 73.86 m - partiendo del vértice frontal + 71.14m + giro en ángulo hacia la izquierda en 86.98m lindera con Pico Alvarado Juan Arturo + giro hacia atrás en 3.60m + giro en ángulo hacia la izquierda hasta el vértice posterior en 154.93m lindera con Estero.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 90 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: domingo 23 mayo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

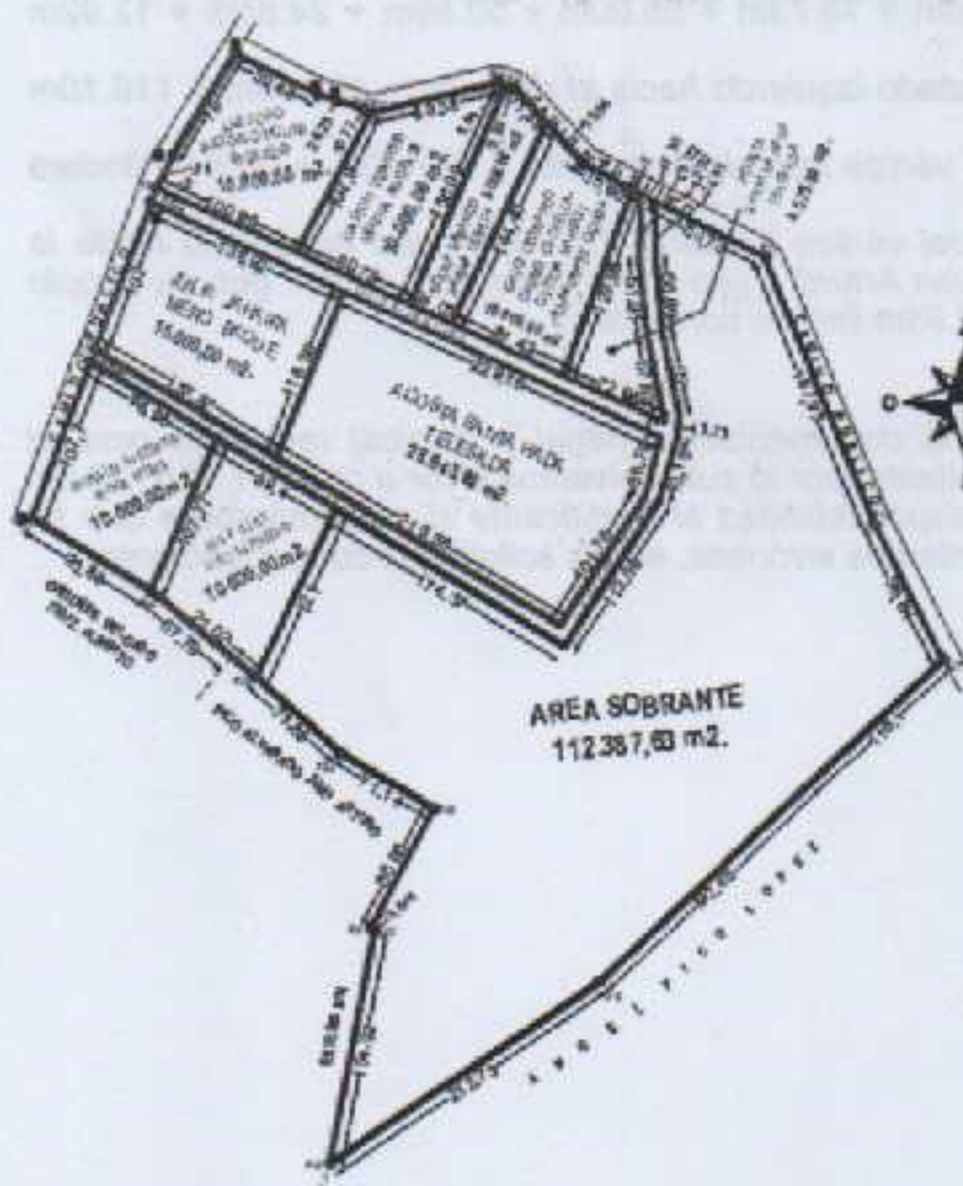


154574SPVD7QO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



CUADRO DE AREAS	
AREA DE ESCRITURA	231.637,00 m ²
AREAS A SUBDIVIDIR	103.519,21 m ²
AREA DE CALLES	10.222,20 m ²
AREA SOBRANTE	112.387,63 m ²
AREA NO JUSTIFICADA	6.607,82 m ²

COORDENADAS					
P#	X	Y	P#	X	Y
P1	517867.37	9881299.24	P13	518184	9881578
P2	517905.8	9881399.83	P14	518229	9881529
P3	517909.28	9881409.22	P15	518349	9881468
P4	517945.6	9881504.54	P16	518420	9881294
P5	517949.16	9881513.88	P17	518465	9881206
P6	517959.44	9881534.44	P18	518238	9880997
P7	518002	9881601	P19	518061.08	9880879.07
P8	518055	9881574	P20	518091.05	9881030.92
P9	518067.5	9881570	P21	518068.08	9881033.07
P10	518085	9881564	P22	518129.49	9881109.44
P11	518090	9881562	P23	518068.62	9881146.25
P12	518173	9881582	P24	518013.41	9881195.32

N° 042021-032587

Manta, martes 27 abril 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA** con cédula de ciudadanía No. **1300988175**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 27 junio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1331576BATHEO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° AU-042021-000261

Manta, sábado 17 abril 2021

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **CHUMO ESTRELLA GALO LEONARDO Y VILLAFUERTE OCHOA CECILIA MARGOT**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, ubicado en EL AROMO de la parroquia SAN LORENZO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 81.43 m - lindera con calle planificada.

ATRAS: 35.06 m - partiendo del vértice derecho hacia el izquierdo + 35.88m lindera con camino público siguiendo su trazado.

COSTADO DERECHO: 144.46 m - lindera con área a subdividir a favor de Molina Sabando Karina Lisbeth.

COSTADO IZQUIERDO: 129.98 m - lindera con área a subdividir a favor de Hada Telesilda Acosta Santana.

Área total: 10,000.00 m²

Clave catastral: 6-17-02-61-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 90

días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: viernes 16 julio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1277QYQII66AE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042021-032020

N° ELECTRÓNICO : 210330

Fecha: 2021-04-17

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-17-02-61-000

Ubicado en: EL AROMO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 10000 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1300988175	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 15,000.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 15,000.00

SON: QUINCE MIL DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 90 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: viernes 16 julio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



132590SKDSUU8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-04-23 09:26:54



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

N° 042021-032562

Manta, martes 27 abril 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 6-17-02-61-000 perteneciente a ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA con C.C. 1300988175 ubicada en EL AROMO BARRIO EL AROMO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$15,000.00 QUINCE MIL DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 27 mayo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



133132OETL829

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/018921

DE ALCABALAS

Fecha: 04/23/2021

Por: 157.00

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 04/23/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA

Identificación: 1300988175

Teléfono: NA

Correo: ejemplo@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: CHUMO ESTRELLA GALO LEONARDO

Identificación: 1307381564

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: SE APLICA DESCUENTO YA QUE VENDEDOR ES TERCERA EDAD.

VE-038411



PREDIO: Fecha adquisición: 02/09/2011

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

6-17-02-61-000

15000.00

10000.00

ELAROMO

15,000.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	150.00	38.00	0.00	112.00
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	45.00	0.00	0.00	45.00
Total<>		195.00	38.00	0.00	157.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			38.00
Total<>				38.00



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

CONCEPTO: **Emergencia**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

INGRESO A CASA
COMPROBANTE DE PAGO

000054383

Nº PAGO

28-433

FECHA DE EMISIÓN

2021/04/27 15:37

594200

FECHA DE VENCIMIENTO

27/04/2021 03:37:00 p.m.

A FAVOR DE

ACOSTA SANTANA NADA TELESIDA C.L. 1360986175

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO N° 1376

C.I. / RUC

RÚBRICA DEL TITULO

594200

3 (+) SUB-TOTAL (1)

ADICIONALES

CLAVE CATASTRAL:

DETALLE DEL PAGO

AVANZADO PROPIEDAD (2)

DIRECCIÓN PREDIO:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

REGISTRO DE PAGO

DESCRIPCIÓN

VALOR

Nº PAGO:

Caja: Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

FECHA DE PAGO:

USD 3.00

ÁREA DE SELLO

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

FORMA DE PAGO

CHEQUE VINCES MARIA VERONICA

TITULO ORIGINAL



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/05/27

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

BanEcuador
CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA
26 ABR 2021

BanEcuador
CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA
26 ABR 2021

RUC: 1768183520001
 MANTA (RB.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
 DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-501-000003332
 Fecha: 26/04/2021 02:25:55 p.m.
 No. Autorizacin: 260420210117681835200010000033322021142516
 Cliente: CONSUMIDOR FINAL
 ID: 99999999999999999999
 Dir: AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
 Descripción
 Recauda 0.51
 Subtotal USD 0.51
 I.V.A 0.06
 TOTAL USD 0.57
 ***** GRACIAS POR SU VISITA *****
 Sin derecho a crédito tributario

BanEcuador
CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA
26 ABR 2021

RUC: 1768183520001
 MANTA (RB.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA MANTA
 OFICINA: 76 - MANTA (RB.) DE Japacheco
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 REFERENCIA: 1198774856
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MARI
 25/04/2021 02:25:39 p.m. OK
 BanEcuador B.P.
 Efectivo: 1.00
 Comisión Efectivo: 0.51
 I.V.A: 0.06
 TOTAL: 1.57
 SUJETO A VERIFICACION



Factura: 001-005-000002741



20211308005P00888

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

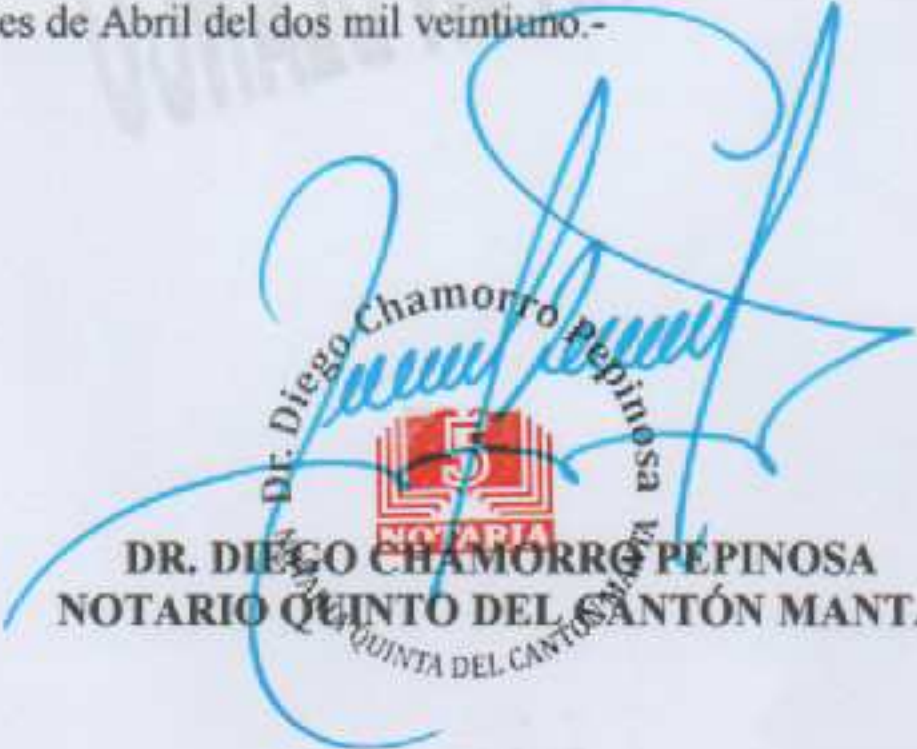
EXTRACTO

Escritura N°:	20211308005P00888						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ABRIL DEL 2021, (11:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO BARROS HERMES ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1312840109	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	HADA TELESILDA ACOSTA SANTANA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHUMO ESTRELLA GALO LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307381564	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	VILLAFUERTE OCHOA CECILIA MARGOT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304886573	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		15000.00					



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308005P00888
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ABRIL DEL 2021, (11:39)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/autorizacionesubdivisionpdf?au=eyJpdiI6InFiyjZ6SEFnSGhyUHpZHVtanRQYVE9PSIsInZhbHVlIjoicXQ4UytsOVdrbmFhUQ21ET1RXbiZmZz09IiwibWVjIjoIMzFiyjNiZW11NjhwN2I3NCdmMWFjYmYyZmE3MDhOGUzZGYxMDhZGMxNWJkMWFjODRlMzFmY2VmMzQ5Njk2NCJ9https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadocatastrosubdivisionpdf?token=eyJpdiI6IlllUQrdTh3VDB2elh5aVwvRnB0M3ZBPT0iLCJ2YWx1ZSI6InZNYXV5YmJITjJGTiR5XC9oaUhzK0NBPT0iLCJtYWMiOiIxZjA2YjI3MmFjYVWJZGQyQTU1ZDdiOTk0MmM4M2ZjNGUjZmQ4YjRlNjNlYTE4MmE3NWUzYzE3ZDAzYzU3NDZkdn0=&clav=6170261000
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadocatastrosubdivisionpdf?token=eyJpdiI6InFiyjZ6SEFnSGhyUHpZHVtanRQYVE9PSIsInZhbHVlIjoicXQ4UytsOVdrbmFhUQ21ET1RXbiZmZz09IiwibWVjIjoIMzFiyjNiZW11NjhwN2I3NCdmMWFjYmYyZmE3MDhOGUzZGYxMDhZGMxNWJkMWFjODRlMzFmY2VmMzQ5Njk2NCJ9https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadocatastrosubdivisionpdf?token=eyJpdiI6IlllUQrdTh3VDB2elh5aVwvRnB0M3ZBPT0iLCJ2YWx1ZSI6InZNYXV5YmJITjJGTiR5XC9oaUhzK0NBPT0iLCJtYWMiOiIxZjA2YjI3MmFjYVWJZGQyQTU1ZDdiOTk0MmM4M2ZjNGUjZmQ4YjRlNjNlYTE4MmE3NWUzYzE3ZDAzYzU3NDZkdn0=&clav=6170261000

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorga **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA** a favor de **CHUMO ESTRELLA GALO LEONARDO Y VILLAFUERTE OCHOA CECILIA MARGOT**.- Firmada y sellada en Manta, a los veintiocho (28) días del mes de Abril del dos mil veintiuno.-



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí en fe de ello confieso esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorga
ACOSTA SANTANA HADA TELLEDA en favor de CHEMO
ESTRELLA CALO FLOREDO y FORTALEZTE OCHOA
CECILIA MORALES en la ciudad de QUITO a los veintiocho (28)
días del mes de mayo del año 2010.

PAGINA EN BLANCO

DR. DIEGO CHAMORRO PERINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO